



para despachos de cinco quarto a fol
**BELLO QUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y VEINI
 TE Y SIETE.**

Y Nomin, lo decretaron lo siguiente
 Ombraaron sus mercedes por Comisarios a Don Alonso Joseph
 Carrero Munoz Teniente de Alcalde Provincial y a Don Alon
 so Antonio Carrero Procurador Sindico General para que los
 uno otra en nombre desta Villa Oroguen todos los Poderes que
 sean necesarios para qualquiera Causales que Conuen
 gan para la Defensa de la Dignidad de Don Antonio
 Maria Perez, sobre si deve Obener la Real Jurisdiccion
 de Alcalde ordinario en su Estado General para suertes
 que le a tocado la que sus mercedes por otras causas que
 Conuan del Decreto de Desamortizacion tener contra di
 cha y sean con todas las Causas que Conuengas para
 su Validacion y asi mismo para que sobre lo referido Con
 sultan a la Superioridad en nombre desta Villa lo que Con
 uenga que para todo lo referido se les da Comision en
 amplia forma sin ninguna limitacion lo firmaron
 sus mercedes —

[Illegible signatures]

Don Joseph Lopez
 Don Antonio Carrero
 Don Alvaro Carrera
 Don Pedro Maria Gil
 Don Felix Lopez
 Don Joseph Garcia
 Don Antonio Carrera
 Don Juan Balboa
 Don Gonzalo
 mozo Jefe
 con
 m.
 deubedat
 a fern

